

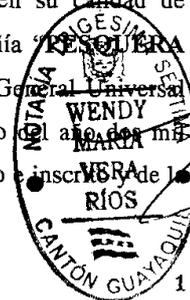
NÚMERO:

REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA PESQUERA DEL

CARMEN S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA--

En la ciudad del Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy diecisiete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**", según consta de la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil catorce para otorgar la presente escritura pública, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**" que se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor abogado **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**", debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, conforme consta de la copia de su nombramiento aceptado e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día...



copia del acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Septima del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Maldonado Rellena, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos.- **B)** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Septima del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Maldonado Rellena, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- **C)** Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de agosto de dos mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, se celebró la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía.- **D)** Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el catorce de noviembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de mayo del dos mil dos, se realizó la conversión del capital social de la compañía, de sucres a dólares.-**E)** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de junio del dos mil cinco ante el Notario Primero del cantón Daule, abogado Benjamín Celleri Olarte, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de junio del dos mil seis, se aumento el capital social, se fijo capital autorizado y se reformo el estatuto social.- **F)** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Septima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinte de agosto de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de enero del dos mil ocho, se reformo el estatuto social, extendiendo el plazo de vigencia de los cargos de Representantes legales.- **G)** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.** en sesión celebrada el treinta y uno de enero del dos mil catorce resolvió lo siguiente: **G.Uno.-**Reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo primero en los términos constantes en el acta antes referida y que se incorpora al presente instrumento como habilitante;

2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESQUERA DEL CARMEN S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 16h00, en las calles Luque #127 y Pedro Carbo, primer piso, oficina # 110, se reúnen los accionistas de la compañía:

La señora **ALICIA VILLACIS ARDITO**, propietaria de sesenta mil acciones, con derecho a sesenta mil votos, quien asiste además en su calidad de Presidente de la Compañía; y, **ALICIA ENCALADA VILLACIS**, propietario de cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro acciones, con derecho a cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro votos.

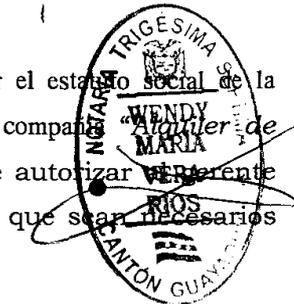
Preside la señora **ALICIA DEL CARMEN ENCALADA VILLACIS** y actúa como **secretario** el señor **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**; todas las acciones de la Compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad de su Capital Suscrito.

Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

SEGUNDO PUNTO: Autorización al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para elevar la escritura pública de reforma parcial del estatuto social.

Toma la palabra el secretario y manifiesta que es necesario reformar el estatuto social de la compañía en el sentido que se debe agregar al objeto social de la compañía *"Maquinaria Agrícola"*. Posteriormente la presidente propone autorizar al representante general de la compañía para que suscriba los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la escritura pública.



Luego de un breve análisis, la moción presentada es aprobada por unanimidad de votos y resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Reformar el estatuto social en su artículo primero, de forma que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO PRIMERO: CON EL NOMBRE DE PESQUERA DEL CARMEN S.A., SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA QUE TENDRÁ POR OBJETO: 1.-DEDICARSE A LA CRÍA, EXPLOTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS; Y 2.- **ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.**

SEGUNDO: Autorizan al señor **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, para que suscriba todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 16h35.- **f) ALICIA VILLACIS ARDITO, Presidente, accionista; f) ALICIA ENCALADA VILLACIS, accionista; y f) CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO, secretario de la junta, Gerente General.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de enero del 2014.



CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO
SECRETARIO DE LA JUNTA

5

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990614393001
RAZON SOCIAL: PESQUERA DEL CARMEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERIZALDE SALCEDO CARLOS ROLANDO
CONTADOR: AGUILAR SALCEDO LOURDES CATALINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/12/1982	FEC. CONSTITUCION:	23/12/1982
FEC. INSCRIPCION:	15/03/1983	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: INMOBILIARIA MARIA PIEDAD Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 046027299 Fax: 046027294 Apartado Postal: 09-01-9081 Celular: 0998112854 Email: laquilar@carmitaproducts.com.ec Web: CARMITAPRODUCTS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FMNS110313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha / hora: 17/01/2014 09:03:39



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990614393001
RAZON SOCIAL: PESQUERA DEL CARMEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/1982
NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA DEL CARMEN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

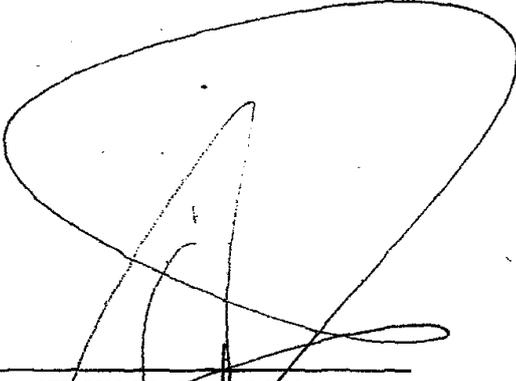
ACTIVIDADES EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE SAN FRANCISCO Edificio: INMOBILIARIA MARIA PIEDAD Piso: 5 Oficina: 501 Telefono
Trabajo: 046027299 Fax: 046027294 Apartado Postal: 09-01-9081 Celular: 0998112854 Email: lagullar@carmitaproducts.com.ec
Web: CARMITAPRODUCTS.COM.EC

M. Nuñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Quito, Ecuador


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guayaquil, 5 de diciembre de 2012

Señor
CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años, en remplazo de Eldo Bonarges Ramírez Soto. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, individualmente y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, el 17 de agosto de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de diciembre del mismo año.

La Compañía reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Eduardo Falquez Ayala, el 20 de agosto de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de enero de 2008.

Atentamente,

Alicia Villacis Ardito
ALICIA VILLACIS ARDITO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 091873159-7 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 5 de diciembre de 2012.-

Carlos Rolando Merizalde Salcedo
CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 65.152
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil doce queda inscrito en el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, a favor de **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, de fojas 143.982 a 143.983, Registro Mercantil número 22.432.

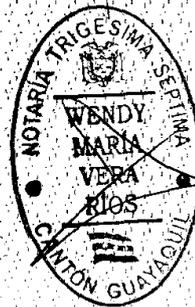
ORDEN: 65152



Guayaquil, 10 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



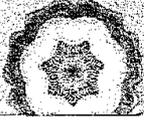
Nº 429195

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

091873159-7

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERIZALDE SALCEDO
CARLOS ROLANDO
LUGAR Y NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERIZALDE A POLO NERI ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALCEDO CHIRIGAYO NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-05-11

FECHA DE EXPIRACION 2021-05-11

CANTON GUAYAQUIL

091873159-7

091873159-7

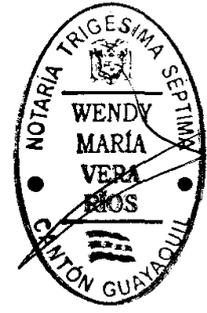



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
091873159-7 111 - 0268

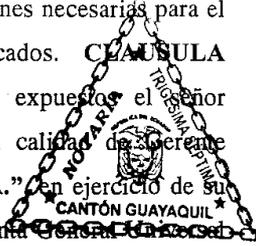
MERIZALDE SALCEDO CARLOS ROLANDO
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
EXENCION USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3383132 09/09/2013 11:04:51 MAR 1001-03



y, **G.Dos.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**" en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal



Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de enero del dos mil catorce,

declara: **UNO:** Que queda reformado el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del treinta y uno de enero de dos mil catorce que se incorpora al presente instrumento; **DOS:** Que el artículo prrimero dirá: **ARTICULO PRIMERO: CON EL NOMBRE DE PESQUERA DEL CARMEN S.A., SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA QUE TENDRÁ POR OBJETO: 1.-**

DEDICARSE A LA CRÍA, EXPLOTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS; Y 2.- ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA; **TRES** En tal virtud el señor **CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía, declara bajo juramento que la compañía no es contratista de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.-** Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**", de fecha treinta y uno de enero del año dos mil catorce; y, **DOS.-** Copia del nombramiento de Gerente General de la Compañía "**PESQUERA DEL CARMEN S.A.**", debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y demás documentos de ley. **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSION.-**

Agregue y anteponga Usted, Señorita Notaria, las demás cláusulas de las que se agregan necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Esta Minuta está firmada por la Abogada **MARIA DE LOS ANGELES ARIAS MURRIETA**, con matrícula profesional del foro de Abogados del Guayas, cero nueve- dos mil ciento cincuenta y seis. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA**

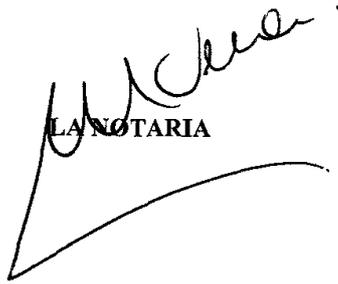


ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.

p. "PESQUERA DEL CARMEN S.A."
R.U.C.: 0990614393001



CARLOS ROLANDO MERIZALDE SALCEDO
C.C.: 091873159-7
C.V:111-0268



LA NOTARIA

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PESQUERA DEL CARMEN S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: He tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, aprobada mediante Resolución Nº SC.INC.DNASD.SAS.14.0001391, emitida el DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, por abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 12 de marzo del 2014.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.574 de 1.982, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima " Pesquera del Carmen S.A. ", otorgada en ésta Notaría, el diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal b, de la Resolución No.SC_INC_DNASD_SAS_14_0001391, de fecha diez de marzo del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma del estatuto de la compañía PESQUERA DEL CARMEN S.A..-

Guayaquil, marzo 13 del 2.014..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.606
FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

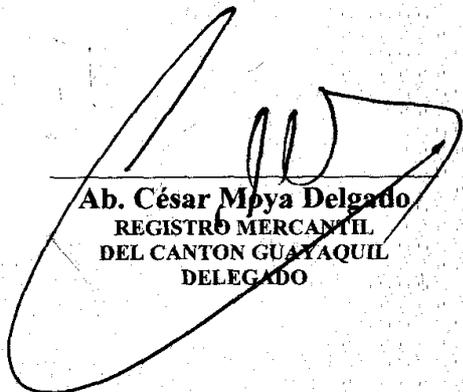
1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0001391, dictada el 10 de marzo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, de fojas 1.517 a 1.539, Registro Industrial número 51. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10606



Guayaquil, 18 de marzo de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 773131

IMP. IGM-02